



Revista Mexicana de Ciencias Políticas y

Sociales

ISSN: 0185-1918

articulo_revmcpys@mail.politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

Paulín Pérez, Georgina

El conflicto universitario (1999-2000) a la luz del discurso escrito

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLIV, núm. 178, septiembre-abril, 2000, pp.

361-399

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42117814>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El conflicto universitario (1999-2000) a la luz del discurso escrito*

GEORGINA PAULÍN PÉREZ

Resumen

El presente artículo recoge los resultados preliminares de una ambiciosa investigación semántica que examina detenidamente el manejo del conflicto universitario por parte de los principales medios escritos del país. El encuadramiento que estos medios han dado al conflicto parece concentrarse en dos líneas interpretativas que, tal y como lo demuestra esta investigación, no logran agotar adecuadamente sus complejidad interna. La primera de estas líneas de análisis sostiene que el conflicto es la "única" alternativa que se ha dejado a la comunidad universitaria frente a los proyectos de transformación de la universidad dictados desde las altas esferas de las estructuras de poder. La segunda línea, en cambio, estima que la reacción de protesta de los estudiantes constituye el producto de una indeseable, innecesaria e inadecuada "salida" a los impulsos agresivos y las energías mal encauzadas del estudiantado de la universidad. Ambas interpretaciones son parciales y sesgadas. En este sentido, el artículo sostiene, como parte de sus conclusiones provisionales, que los medios periodísticos no han logrado superar las tentaciones de darle al conflicto un manejo sensacionalista y distorsionador del fenómeno en cuestión.

Abstract

The article reflects the preliminary results of an ambitious semantic investigation carefully examining the handling of the University's conflict by the main written media in the country. The framing the media has given the conflict seems to concentrate on two interpretative lines that, just as demonstrated by the investigation, are not able to fully cover its internal complexity. The first of these analytical lines maintains that the conflict is the "only" alternative left to the University's community in face of the projects to transform the university from the highest spheres of the power structure. On the other hand, the second approach suggests that the student's dissent reaction is a result of an undesirable, unnecessary and inadequate "out" to the aggressive impulses and poorly directed energies of the University's student body. Both interpretations are biased and slanted. In this sense, the article maintains as part of its preliminary conclusions, journalism has not been able to overcome the temptation of giving the conflict a sensationalistic and distorting handling of the issues under consideration.

Prólogo

Antes de abordar el asunto del conflicto universitario y de explicar la forma como nos fuimos aproximando al problema, es

* Colaboración de Mima E. Téllez Ordaz. Participantes: Samanta E. Ma. Arvizu, Ariadna G. Espinoza, Roberto I. García, Julio C. Horta, Jessica R. López, Socorro V. Lozano, Ana L. Maldonado y Karina Miranda.

importante señalar las circunstancias y los motivos que nos llevaron a emprender tal faena.

Durante el periodo escolar 99-2, la licenciada Mirna Téllez Ordaz, ayudante de profesor, y quien esto suscribe impartimos la asignatura Teoría del Discurso, que en el mapa curricular del nuevo Plan de Estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNAM, se considera como materia teórica para los alumnos del segundo semestre de dicha carrera.

En nuestro grupo estaban inscritos oficialmente sesenta y ocho alumnos, pero después de conocer el método de enseñanza y la forma de evaluación, si bien apegados al programa oficial, las características del trabajo docente de las profesoras en cuestión, se desalentaron trece estudiantes, los cuales cambiaron de grupo o dejaron de asistir o de cubrir los requisitos para acreditar la materia. En consecuencia, a partir de enero hasta antes del 20 de abril de 1999, estuvimos trabajando con los cincuenta y ocho alumnos que se mantuvieron durante ese periodo. Cabe señalar también que el último día de clases, previo al paro universitario, habíamos cubierto 80 por ciento de las lecturas, trabajos y evaluaciones, previstas en nuestro grupo.

Empero, en los días anteriores al "paro de actividades", los jóvenes mostraron preocupación por su evaluación final, así como también curiosidad por saber de parte de quién estábamos, razón por la cual les expresé que para concluir el temario leyeran y resolvieran las guías correspondientes a las dos últimas lecturas que faltaban cubrir, y además los invité a conocer no sólo los motivos del paro, sino también el ámbito en el que se estaba produciendo tal fenómeno, puesto que la mayoría de ellos desconocía lo que era la universidad y cuáles eran sus leyes, estatutos y reglamentos.

Así, a partir de la primera semana de mayo, organizamos un taller de trabajo en mi domicilio particular; cabe señalar que tal taller no se considera en las alternativas oficiales de los métodos de enseñanza, según el Plan de Estudios de la Carrera, con lo cual queda claro que esa actividad no me comprometía a considerarla parte de la evaluación final, y en consecuencia su asistencia era totalmente opcional o voluntaria.

Alas sesiones del taller asistían entre 35 y 40 alumnos, lo cual nos permitió crear diez grupos de trabajo que se ocuparon - en un pri-

mer momento— de la recopilación del material escrito. De esta manera comenzamos a trabajar con la legislación e historia universitarias; con seis periódicos (*La Jornada, Reforma, Financiero, El Universal, Excélsior* y *El Sol*); con la revista *Proceso*; con los documentos de autoridades y gacetas universitarias, y con los volantes informativos de los estudiantes que se oponían al aumento de cuotas, propuesto por el entonces rector de la UNAM, doctor Francisco Barnés de Castro.

No obstante, quedaba claro que existía una gran distinción entre los sucesos reales y la información que se nos transmitía a través de esos escritos. Por ello, planteamos como primer objetivo identificar la forma en la que los diversos periódicos trataban el asunto del conflicto universitario, así como reconocer, en las fuentes escritas, emanadas de los protagonistas de dicho conflicto, no sólo los temas abordados sino sus intenciones y opiniones, para poder contrastar unas y otras fuentes informativas.

Desde luego, teníamos en mente la necesidad de abordar el trabajo siguiendo una metodología, que no sólo nos permitiera cuantificar la información, sino fundamentalmente detectar la efectividad de los textos, lo que nos llevó a poner en práctica conceptos, categorías y métodos tratados por algunos de los especialistas del discurso, que habíamos estudiado previamente en clase.

En suma, nuestro propósito era adentrarnos en la forma y el contenido de los discursos; empero, dadas las circunstancias de espacio y la competencia de los jóvenes, nos concentraron en el aspecto formal, procediendo a:

- 1) Cuantificarnoticias, artículos de opinión, agendas, cartas, inserciones pagadas, en los diferentes periódicos, así como en los documentos de autoridades, académicos y estudiantes universitarios, por día y por mes.
- 2) Cuantificar párrafos por noticia.
- 3) Identificar locutores.
- 4) Codificar y cuantificar actos lingüísticos, por locutor y por noticia.

Después de tres meses de trabajo, y no obstante la grata convivencia con los jóvenes, decidimos que era tiempo de proporcionar-

les sus promedios. Sin embargo, es importante mencionar que aun los que no asistieron al taller obtuvieron un promedio aprobatorio, pues como ya se mencionó habían cubierto los requisitos académicos para su evaluación.

Empero, ocho alumnos siguieron interesados en continuar el trabajo, y con ellos emprendimos realmente el análisis del discurso sobre el conflicto, lo que implicó volver a revisar, corregir y recodificar, lo que se había trabajado en el taller informal. En este sentido cabe señalar que gracias al empeño y labor constantes, que durante nueve meses realizaron los alumnos mencionados, fue posible la elaboración de este artículo.

Por ello, es importante manifestar no sólo mi agradecimiento, sino resaltar la participación en este trabajo de: Samanta E. Ma. Arvizu Cordero, Ariadna G. Espinoza Alonso, Roberto I. García Mejía, Julio C. Horta Gómez, Jessica R. López Cervantes, Socorro V. Lozano Sosa, Ana Laura Maldonado Castro y Karina Miranda Cruz, quienes más allá de alcanzar un crédito, han hecho muestra del verdadero espíritu universitario, en su afán desinteresado por conocer, entender y comprender problemas humanos.

Finalmente, quiero agradecer especialmente la colaboración de la licenciada Mima E. Téllez Ordaz, en la coordinación y participación en este trabajo.

introducción

Desde diciembre de 1998 el conflicto de nuestra máxima casa de estudios ha centrado la atención de la prensa escrita y de la documentación-fuente de autoridades, académicos y estudiantes, en tres temas generales: el "presupuesto de egresos del Ejecutivo federal para la educación"; el "plan Bamés cuotas" y las "movilizaciones" por dicho plan. El acaecimiento inmediato, secuencial y sucesivo de estos asuntos, veló o cuando menos minimizó otro rubro que también había afectado y molestado a la comunidad académica, y particularmente a los investigadores de institutos y centros de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En efecto, el 18 de diciembre de 1998, en la sección Sociedad y Justicia del periódico *La Jornada*, apareció en letras menores a las

Cuestiones contemporáneas

del titular "Rechazan estudiantes y consejeros el incremento de cuotas en la UNAM", el encabezado "Exigen a legisladores aclarar qué entienden por docencia".

La reportera de esa noticia informativa, Ma. Esther Ibarra, señaló que

...la comunidad científica de la UNAM exigirá a los legisladores que definan qué entienden por docencia, antes de aprobar la iniciativa de Ley para el Fomento de la Investigación Científica, la cual estipula que las instituciones de educación superior promoverán que sus investigadores imparten clases.

En esa misma nota la reportera Ibarra resaltó la declaración del presidente del Colegio del Personal Académico del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, Francisco Fernández de Miguel, y del investigador **Arturo Hernández**, sobre el hecho no sólo de que la comunidad científica asume las tareas docentes como parte de sus actividades, sino —lo que es más importante— de lo preocupante y peligroso que se establezca "por decreto presidencial cumplamos con la docencia, sin considerar ni tomarse la molestia de consultarnos y violando la autonomía universitaria y la capacidad de autogestión de la Universidad..." (*La Jornada*, 18 de diciembre de 1998, p. 54).

Ciertamente no sólo es preocupante la violación a la autonomía universitaria, tanto porque se está atentando contra el Artículo 3º, fracción VII de la Constitución mexicana, donde se establece el carácter autónomo de la Universidad Nacional de México, y se le faculta para gubernarse a sí misma, cuanto porque se están normando funciones cuya especificidad reside en los propios fines, principios y propósitos de tal institución.

No obstante la gravedad que implica quebrantar el marco constitucional mexicano y la Ley Orgánica de la Universidad, esta acción del Ejecutivo Federal y aquella reacción de los académicos y estudiantes, agregadas: primero, al presupuesto de egresos del Ejecutivo Federal para educación; posteriormente, al plan Bamés cuotas, después al paro de actividades o la denominada huelga universitaria, y más recientemente su levantamiento mediante el uso de la fuerza pública, han detonado conflictos latentes de carencias, deficien-

cias, ambigüedades o interpretaciones parciales, tanto de la Ley Orgánica vigente, en la vida académica universitaria, cuanto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3º y fracciones referentes al subsidio de la educación superior por parte del Ejecutivo Federal, como de los diferentes artículos de la Ley General de la Educación.

Dentro de este contexto, en el ámbito de la comunidad universitaria se empieza a perfilar la formación de grupos y agrupaciones que confrontan no sólo las decisiones de autoridades universitarias y federales, sino que comienzan a adquirir conciencia de su posición negativamente privilegiada, tanto en la toma de decisiones, como en las oportunidades sociales y educativas, limitadas por la estructura socioeconómica que se mantiene dentro de la sociedad mexicana.

De esta manera, el conflicto universitario se presenta como un choque de intereses y un medio para obtener los resultados deseados por parte de los disidentes, ya que las medidas que se manejaron como los "llamados al diálogo" fueron infructuosas porque los representantes de las autoridades convocaban un proceso de diálogo institucionalizado, para no contravenir el orden del sistema universitario que consideran funcionalmente integrado. Por su parte, los grupos antagónicos a esta postura buscaban romper y superar la coacción **estructural** ejercida por tal sistema.

Ahora bien, frente al conflicto se pueden hacer diversas lecturas, entre las cuales destacamos dos que se manejaron en los discursos de autoridades universitarias, académicos, estudiantes y voces que cobraron vida en las notas informativas, los artículos de opinión y desplegados de los diarios comerciales o públicos: una ha considerado el conflicto como la única alternativa que les dejaron a los estudiantes para solucionar el problema; otra, como manifestación de impulsos agresivos que sólo buscan dar salida a esa energía sin tratar de obtener resultados.

Dadas estas observaciones, es claro que los elementos o variables que intervinieron en el conflicto son varios, no obstante el detonador que lo patentizó fue el proyecto de aumento de cuotas del entonces rector **Barnés**, y que al ser aprobado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 15 de marzo de 1999, recibió la denominación Reglamento General de Pagos. De ahí que, en principio, nos

Cuestiones contemporáneas

planteáramos la pregunta de por qué el proyecto (que después fue reglamentado de cuotas) había producido inconformidad, desaprobación y descontento dentro de la comunidad universitaria y particularmente entre los estudiantes.

Para indagar sobre tal problema utilizamos la técnica de observación documental, a través de los discursos escritos de las fuentes o de los participantes en el conflicto, y en los diversos géneros periodísticos. El objetivo de esta observación fue identificar los datos que nos llevaran a plantearnos preguntas sobre las conductas que transmiten o reciben mensajes, sobre la aparente causa del conflicto.

No obstante, es pertinente aclarar que los diversos modos de comunicación escrita se utilizan no sólo como instrumentos informativos de las conductas de los protagonistas y participantes que intervienen en el conflicto, sino que —en tanto fenómenos discursivos— también se han considerado como expresiones o formas conductuales.

Sin embargo, conscientes del apremio o sensacionalismo de los periódicos y de su consecuente efecto distorsionador de la noticia del acontecimiento, tenemos previsto comparar las noticias de los acontecimientos en torno al conflicto entre varios periódicos. En este sentido, es pertinente aclarar que la elaboración del trabajo que presentamos aquí constituye sólo una parte de la investigación mayor.

Como primer paso, hemos llevado a cabo un seguimiento del diario *La Jornada* por ser el que mayor relevancia o interés ha prestado al conflicto universitario, no sólo por la frecuencia de noticias, sino por el interés que ha suscitado en los lectores al ser uno de los periódicos de mayor venta.

Aun cuando al momento de redactar este artículo hemos logrado avanzar en la codificación y tabulación de las noticias de *La Jornada* y de los documentos-fuente de autoridades, académicos y estudiantes, desde diciembre de 1998 hasta agosto de 1999, permitiéndonos una aproximación comparativa entre unos y otros, todavía queda pendiente el manejo de la información de cinco meses más, y la correspondiente a los periódicos *Excélsior* y *Reforma*, elegidos por presentar posturas preferidas por otros sectores sociales de la población, pues aunque sabemos que la noticia no debe cambiar en esencia por el medio empleado, su presentación se modificará de acuerdo con la tendencia del periódico.

Finalmente, sólo nos resta precisar lo que entendemos por discurso como fenómeno conductual, que acotando las diversas disertaciones sobre el tema, podemos afirmarnos sencillamente que es el funcionamiento de la lengua en los actos individuales de su utilización. Así, aun cuando el discurso pertenece al habla, forma parte del uso de la lengua, es decir, un discurso no sólo es el sistema de la lengua, ni tampoco únicamente el proceso de la realización individual, en el habla. El discurso implica tanto el sistema como el proceso, y concretamente se inscribe en el paso de uno a otro; transformación que se conoce como enunciación o acto del lenguaje.

En ese sentido, el discurso va más allá de la capacidad de producir y comprender un número infinito de frases, cuyo estudio tendría que ver mas bien con la gramaticalidad de la competencia lingüística. En cambio, el discurso cae en el terreno del uso real de la lengua en situaciones concretas; esto es, la ejecución o actuación de un hablante-oyente, cuyo ámbito concierne al asunto de la aceptabilidad de las estructuras formales de las oraciones gramaticales.

De esta manera, es el enunciado y no la frase el que precede a la lengua como discurso, pues la frase es una entidad abstracta susceptible de una infinidad de realizaciones particulares; en tanto que el enunciado constituye la concreción de cada una de esas realizaciones particulares que se incluyen dentro de las posibilidades frasísticas.

Por la enunciación el locutor no sólo asume la lengua, sino que por el discurso refiere su relación con el mundo; en la asunción de la lengua el locutor enuncia posiciones y papeles, ahí se reconoce como tal, y en ese reconocimiento postula al otro como alocutor o colocutor, este último a su vez correfiere tales posiciones, dentro de un consenso pragmático.¹

De acuerdo con las observaciones de M. Pecheux,² la relación discursiva se establece a partir de condiciones de producción dadas, entendiendo por estas últimas la colocación de los protagonistas y del objeto de discurso en el interior de una relación de fuerzas que existen entre los antagonistas de un campo político dado. Por ello,

¹ Véase E. Benveniste, *Problemas de lingüística general II*, México-Espafia-Argentina, Colombia, Siglo XXI, 1980, pp. 84-85.

² Véase M. Pecheux, *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid, Gredos, 1978, cap. I. "Formación Social, Ideología, Discurso", pp. 41-43.

la importancia del contexto en que se pronuncia el acto **discursivo**; las relaciones que intervienen entre sus participantes, las relaciones jerárquicas y de poder que las ligan, y las creencias, las expectativas, los deseos, la voluntad.

En este sentido, en nuestro trabajo el objetivo primordial se centra más bien en comprender cómo funciona el discurso de los protagonistas y participantes en el conflicto universitario (qué es lo que se hace, qué tácticas de comunicación se utilizaron, con qué estrategias discursivas y persuasivas), que en buscar entender el significado de los mensajes (los elementos lexicales).

Se ha hecho evidente que en los discursos han habido expresiones desafortunadas, ya que en ambos lados de los antagonistas los procedimientos convencionales han sido rechazados; las personas particulares no han seguido el procedimiento convencional que impone comportamientos acordes a sus posiciones y papeles prefijados en la estructura universitaria. Lo que ha redundado en la falta de propósito de conducirse de manera adecuada dentro del sistema de relaciones vigente, por lo que en diversas etapas se han formulado actos expresivos huecos o insinceros.

De acuerdo con lo anterior, para analizar el discurso en los documentos escritos y detectar los datos que nos permitan responder a las preguntas sobre las conductas que transmiten o reciben mensajes en torno al fenómeno conflictivo, se planteó la necesidad de precisar algunos elementos contextuales que **enmarcan** no sólo la actuación de los protagonistas, sino los antecedentes de los conflictos que han sido funcionales en la obtención de diversos logros, que se han alcanzado en la UNAM como institución.

Asimismo, para poder codificar la información del discurso escrito, recurrimos a las categorías que nos ofrece la clasificación de los actos lingüísticos de Austin y Searle; categorías que nos permiten detectar la forma discursiva de los protagonistas y de las diversas voces que hablaron a través de la prensa escrita (concretamente, por el momento, en *La Jornada*).

De esta manera, el orden de la redacción de este trabajo se presenta de la siguiente manera: 1) una breve síntesis de las huelgas universitarias; 2) los organigramas de la estructura universitaria y los papeles **normados** dentro del sistema universitario; 3) los resultados de los cuadros con los que ilustramos la forma discursiva, a tra-

vés de la codificación de los actos lingüísticos; 4) la identificación de temas y las tendencias en torno a esos temas.

Las huelgas que han dado vida a la universidad

Recordar la historia de la universidad a través de sus diversos conflictos y congresos, donde han participado estudiantes e ilustres intelectuales, nos permite subrayar su papel en la búsqueda de la verdad, de la libertad y de la justicia, logrando con ello darle forma y contenido. Pues sus luchas, a pesar de haber estado al margen de la normatividad universitaria (como se puede apreciar en los artículos correspondientes a las obligaciones y derechos de alumnos y académicos, en el Estatuto General de la UNAM), han sido movimientos dignificadores de la humanidad, alcanzando con ello uno de los fines y propósitos de la universidad: promover y formar el respeto a los derechos humanos.

Evidentemente, no pretendemos una exposición exhaustiva al respecto, pues nuestra intención es sólo la de apuntalar la funcionalidad de esos movimientos en la construcción de nuestra universidad. Con ello, buscamos anclar al movimiento dentro de la propia historia de nuestra institución, pues muchas voces se han levantado, como antaño lo harían otras, reprobando el conflicto como un fenómeno que debilita y desprestigia a nuestra máxima casa de estudios. Claro que los tiempos son otros, y las autoridades encargadas de su gobierno pueden encauzar negativamente el conflicto, y hacerlo disfuncional para la institución, pero en este sentido habría que preguntarse cuál es su idea de universidad y hacia dónde quieren dirigirla, y qué tanto la comunidad universitaria concuerda con esa visión y con esas metas.

Hace quinientos años (1553) se llevó a cabo el acto inaugural de la fundación de la Universidad de México: entre 1595 y 1597, la universidad se convirtió en Pontificia por la Bula del Papa Clemente VIII, y sus estudios adquirieron plena validez.

En esa época la máxima autoridad de la universidad era el claus-tro, que tenía amplias facultades legislativas y administrativas, y aun cuando la universidad era un foco de atracción cultural teóricamente igual para todos, los que realmente asistían fueron jóvenes de la cla-

se media, clérigos españoles, criollos y mestizos, y uno que otro indio favorecido por circunstancias especiales. De esta manera la universidad aumentó el volumen de la clase media ilustrada y nutrió, a lo largo de la época colonial, los cuadros de la burocracia y de la Iglesia.

Empero, en 1815 José Joaquín Fernández de Lizardi denunció la falta de una educación superior. Sin embargo, en este siglo prevalecía una divergencia entre conservadores y liberales; los primeros consideraban que la educación superior era condición de progreso económico, y los otros, como requisito de evolución política.

En 1881 Justo Sierra presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto para la creación de la Universidad Nacional, además de plantear que tenía que ser una corporación independiente. Así, él fue quien planeó la Escuela de Altos Estudios como máxima institución de cultura en el país, que se encargaría **deformar** a los profesores que requerían las escuelas profesionales; de perfeccionar los estudios y proporcionar los medios para la investigación en todos los campos de las humanidades, ciencias exactas y ciencias sociales; con ello se asumió a la Universidad Nacional como instrumento para unir al país con el mundo.

En su creación se consideró la organización de las universidades francesas, alemanas, inglesas, estadounidenses, pero buscando que la de México no fuera una réplica de aquéllas, sino que correspondiera a las condiciones actuales de evolución educativa y social, satisfaciendo las necesidades espirituales del país. Con esta idea Justo Sierra alcanzó la cumbre de su pensamiento nacionalista, pues concebía la investigación científica desinteresada, inclinada constantemente sobre elementos mexicanos.

A principios del siglo XX, con la educación revolucionaria, la universidad se convierte en departamento universitario autónomo. Así, en 1914 surge el primer proyecto de los estudiantes, encabezado por Julio García, Jesús Galindo y Valles y Ezequiel A. Chávez, donde se pedía la independencia de la universidad, además de la propuesta de la elección del rector por la comunidad universitaria. Cabe destacar que el proyecto de los estudiantes fue alentado por el entonces secretario de Instrucción Pública, José Vasconcelos.

La constitución de un Congreso de Estudiantes como organismo permanente data de 1916. En la organización de dicho Congreso

destacaron alumnos distinguidos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y la influencia que ejerció se reflejó en el nombramiento gubernamental de estudiantes como agregados de embajadas y legaciones de México en el extranjero.

En 1920 el rector de la Universidad Nacional, José Vasconcelos, cambió el lema universitario por el que actualmente se ostenta "Por mi raza hablará el espíritu". En esta época el Congreso se transformó en una Federación de Estudiantes con representación proporcional de todas las escuelas del Distrito Federal. En nuevas elecciones quedó como dirigente de la Federación de Estudiantes Daniel Cosío Villegas, y entre 1921 y 1925 se celebró el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, cuyas conclusiones fueron proclamar que la juventud universitaria lucharía por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los principios modernos de justicia en el orden económico y en el político.

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes tuvo marcada tendencia socialista; gracias a lo cual el estudiante aceptaba la obligación moral de velar por el mejoramiento del pueblo. Por su parte, el Tercer Congreso Nacional de Estudiantes incluyó, entre las proposiciones acordadas, la declaración de la absoluta igualdad entre el hombre y la mujer, y la necesidad de igualar los derechos de ambos, en los órdenes político, social, económico y moral.

En 1923 la Federación de Estudiantes elaboró el proyecto de la autonomía universitaria y, entre 1926 y 1927 se llevó a cabo el Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes, donde sobresalió el acuerdo de la intervención de los estudiantes en la política del país, y donde además al licenciado Vasconcelos se le declaró Benemérito de la clase estudiantil.

El Quinto Congreso Nacional de Estudiantes, celebrado entre 1927-1928, obtuvo entre otros resultados crear en los estudiantes la conciencia de clase y de comunidad de intereses, haciendo posible agitaciones y movimientos de huelga que tuvieron injerencia práctica y directa en los destinos de la universidad.

En 1929 el presidente Portes Gil introdujo en el Congreso una iniciativa de ley para la autonomía de la universidad, donde se especificaba que ésta seguiría siendo nacional, y como tal, una institución del Estado pero académicamente autónoma, lo que permitió transformar a la universidad de establecimiento oficial en una ins-

Cuestiones contemporáneas

titución descentralizada del Estado. En este mismo año se elaboró la primera Ley Orgánica, estableciendo que el rector de la universidad sería nombrado por el Consejo Universitario, de acuerdo con la tema propuesta por el presidente de la República, además de presentar un informe anual de labores realizadas ante el presidente, el Congreso de la Unión y la Secretaría de Educación Pública.

El Séptimo Congreso Nacional de Estudiantes, reunido en 1930, trató sobre el asunto universitario y la declaración de principios de la juventud estudiantil, frente a los problemas sociales de México y el mundo. Posteriormente, la segunda Ley Orgánica se elaboró en 1933, cuando el secretario de Educación, Narciso Bassols, planteó una ley tendiente a eliminar lo nacional de la universidad, pues según su criterio dentro de ella se daba prioridad a las luchas facciones, organizadas por políticos universitarios, sobre la asistencia a las cátedras. Con esto se pretendió convertirla en una institución privada, lo cual trajo como consecuencia la cancelación del subsidio por parte del Estado y la asignación de diez millones de pesos, cuyos intereses servirían para sostener a la institución (a cambio del subsidio de tres millones anuales que se le asignaron anteriormente). Con esta situación se puso de manifiesto la amenaza de que en cualquier momento se le revocara la autonomía. No obstante, al estipularse que el rector sería el jefe nato de la universidad, se remarcó su carácter autónomo.

En el Décimo Congreso Nacional de Estudiantes, Vicente Lombardo Toledano propuso la adopción del marxismo; algunos se opusieron y proclamaron la libertad de cátedra y el eclecticismo en la enseñanza, lo que originó un conflicto ideológico que resultó en la huelga de 1933. Todavía en 1935 la universidad vivió una etapa de crisis, debido a los esfuerzos realizados para conservar la libertad de cátedra.

No obstante, poco después la reinstitución de la universidad, como unidad de organización de las escuelas profesionales dispersas creó entre los estudiantes el espíritu de cuerpo, polarizando hacia ella diferentes fuerzas que dieron consistencia y prestigio a su organización.

La tercera Ley Orgánica se elaboró entre 1944 y 1945, cuando la universidad vivía un nuevo periodo de incertidumbre; así, del 7 de agosto al 23 de octubre de 1944, se inicia la etapa de **reconstrucción** de la universidad, a sugerencia del presidente de la República, Ma-

nuel Ávila Camacho, quien invitó a los ex rectores a reunirse para solucionar los problemas universitarios. De esta reunión surgieron dos consecuencias importantes: 1) la prevalencia del espíritu universitario; 2) los ex rectores constituyeron la base de la Junta de Gobierno, establecida por la Ley Orgánica de 1945.

Por su parte, Alfonso Caso, elegido rectoren 1944, consideró que la universidad necesitaba más que el rédito de diez millones de pesos, reiterando que era necesario devolverle su carácter nacional, pues fue de ésta de donde salieron los hombres que engrandecieron la cultura del país; asimismo, defendió su carácter público.

La historia sangrienta de la universidad quedó registrada en 1968 cuando las exigencias del diálogo público, como la demanda de los estudiantes frente a la dura posición gubernamental de Días Ordaz, llevaron a la huelga y a su represión violenta.

En 1986 se aprobaron veintiseis medidas para elevar el nivel académico, que implicaron cambios en los reglamentos generales de **exámenes**, de inscripciones, de **posgrado** y del Estatuto General de la UNAM, lo que propició su repudio por parte de los estudiantes. Por ello, el 31 de octubre se integró el Consejo Estudiantil Universitario (**CEU**), demandando —un mes después— un Congreso Universitario para discutir las reformas. En 1987 el **CEU** rechaza las nuevas propuestas de Rectoría, resultando la huelga del 29 de enero, aun cuando tuvo el apoyo del Sindicato de Tabajadores de la UNAM, se levantó el 18 de febrero.

En 1995, luego de publicarse los resultados de los exámenes a nivel bachillerato y licenciatura, se inicia el conflicto de "rechazados", cuando un grupo de estudiantes miembros del **CEU** llegó a las instalaciones universitarias, y en mitin improvisado invitaron a los **jóvenes** "discriminados del sistema educativo" a organizarse para reclamar más espacios. Finalmente, el 10 de agosto se integró el Movimiento de Excluidos de la Educación Media Superior.

El 19 de abril de 1999 se conformó el Consejo General de Huelga, un día antes del paro de labores, originalmente en protesta por la aprobación del nuevo Reglamento de Pagos...

Bastan estas fechas y acontecimientos para exemplificar que el problema del subsidio federal, de la gratuidad de la educación media superior y superior, la autonomía y lo nacional, conquistas de los universitarios, han sido puestas en solfa por diversas autoridades fe-

derales a lo largo de la historia de la universidad. Empero, la universidad ha salido avante gracias a la lucha estudiantil y a las autoridades universitarias que han apoyado y respaldado a sus estudiantes y a la **universidad**.

Esperamos que las autoridades del 2000 sepan seguir el modelo de los ilustres universitarios que privilegiaron los intereses comunitarios de la universidad sobre los particulares y partidistas.

La universidad vitrificada en un organigrama

A partir de 1997 se reorganizó la estructura administrativa de la UNAM, que junto con la ya existente de las autoridades académicas, originó un organigrama bastante nutrido de funcionarios y burocracia universitaria (véase organigrama Autoridades universitarias).

En la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1945), Artículo 3º, se enlistan como autoridades universitarias: 1) la Junta de Gobierno; 2) el Consejo Universitario; 3) el rector; 4) el Patronato; 5) los directores de facultades, escuelas e institutos, y 6) los consejos técnicos de las facultades y escuelas, y los internos de los institutos y centros. No obstante, en la cúspide se encuentra el Consejo Constituyente, que designa a los primeros componentes de la Junta de Gobierno.

Las funciones de estas autoridades se encuentran reglamentadas en la Ley Orgánica y en el Estatuto General de la universidad, de ellas enumeramos las siguientes:

1. La Junta de Gobierno (**Art. 6º**) para nombrar y remover al rector; nombrar a los directores de facultades, escuelas e institutos; designar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad; resolver los acuerdos del Consejo Universitario vetados por el rector; resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias y expedir su propio reglamento.

2. El Consejo Universitario (**Art. 8º**) para expedir las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la universidad... conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

3. El rector... jefe nato de la universidad (**Art. 9º**) para cuidar del

exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y de las que dicte el Consejo Universitario... vetar los acuerdos del propio Consejo, que no tengan carácter técnico. Empero, además en el Art. 30º, Cap. III, título 3º del Estatuto General de la UNAM, se añade, en el ámbito del rector, la designación del abogado general, del secretario general de la universidad, la Secretaría de Asuntos Administrativos, la de Asuntos Estudiantiles, el secretario de Planeación, la Coordinación Cultural, la de Difusión y la Dirección General de Información, entre otras.³ Asimismo, en el Título Segundo, Art. 11º, del Estatuto mencionado, el rector nombrará y removerá un jefe, empleado técnico, de una dirección especial, de quien dependerá la extensión universitaria, los cursos para extranjeros y las relaciones oficiales de la universidad con otros centros docentes o de investigación. Al respecto, es importante señalar que a partir de 1985 con el entonces rector doctor Octavio Rivero Serrano, se estrecharon los vínculos con la fracción parlamentaria priista, al suscribir con el entonces senador Miguel García González Avelar, presidente de la Comisión del Senado, un convenio de coordinación técnico-científica para colaborar en avance de materia política y proceso legislativo, mediante el intercambio de estudios y experiencias, especialmente en el ámbito jurídico (Gaceta UNAM, 16-03-99).

4. El Patronato (Art. 10º) para administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios y extraordinarios; formular todo lo que tiene que ver con el presupuesto general anual de ingresos y egresos; designar al tesorero de la universidad y a sus empleados; designar al contralor y auditor interno de la universidad; gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución. En este sentido, la constitución de la Fundación UNAM (que se presenta en el organigrama de agrupaciones académicas), y la Campaña Unamos Esfuerzos promovida por el ex rector Barnés, forman parte de las medidas tendientes a aumentar los ingresos de la institución. Aquí es importante señalar que el presidente de dicha Fundación es, o lo era en la rectoría de Barnés, el hoy secretario de Turismo, Óscar Espinosa Villarreal (La Jornada; 2-03-99).

³ Para conocer con mayor amplitud las obligaciones y facultades del rector, consultese el Art. 34 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

5. A los directores de facultades y escuelas, que de acuerdo con el Art. 41º, Cap. V, Título Tercero, del Estatuto General, les corresponde: representar a su facultad o escuela; concurrir a las sesiones del Consejo Universitario..., nombrar al secretario con aprobación del rector y proponerle la designación de personal técnico y administrativo; proponer el nombramiento del personal docente; convocar a los consejos técnicos y a los colegios de profesores, entre otras atribuciones.

En relación con el organigrama de la Comunidad Académica (véase organigrama correspondiente), consideramos que a partir del conflicto universitario (20 de abril de 1999), los académicos empezaron a organizarse: unos en franco antagonismo frente a los miembros del Consejo General de Huelga, como lo fueron las "Mujeres de Blanco"; otros, para mediare entre autoridades y estudiantes, algunos independientes como la Asamblea Universitaria Académica, la Comisión Plural de Investigadores, la Comisión de Eméritos, el Frente de Maestros Universitarios y otras asambleas, otros más, nombrados por el rector, como la Comisión de Encuentro. También ha sido importante la formación de colegios, en diversas facultades e institutos.

Por su parte, los estudiantes —desde la década de los sesenta— se han ido organizando y estructurando, no sólo dentro del ámbito estrictamente universitario, sino vinculándose con organismos y movimientos disidentes unos, y consecuentes otros, de y con grupos que tienen en sus manos el gobierno y la rectoría de la universidad y de la sociedad mexicana (véase organigrama Organizaciones estudiantiles).

En el organigrama de los estudiantes encontramos que apartir de los sesenta emerge la Fracción Bolchevique del PRT, de donde surge la Liga Obrera Marxista, con la que se vincula la Unión de Colonias Populares de Naucalpan. En 1985, época del sismo en la ciudad de México, se forma la Unión de Vecinos y Damnificados, ligada al movimiento estudiantil y al Buró de Información Política (BIP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1986). Del Movimiento Estudiantil deriva el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), y del BIP se alienta la formación de Brigadistas y del Frente Popular Francisco Villa.

En el Congreso Universitario de 1990 derivan del CEU: la Corriente para la Reforma Universitaria; Otros Grupos y los llamados Históri-

cos. Los Otros Grupos constituyeron: los representantes de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y de Economía; la Coalición Democrática Estudiantil (CDE); el Movimiento de Liberación Popular (MLP); el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Coordinadora Estudiantil (CE), esta última vinculada con el Partido Obrero Socialista (POS), cuyo antecedente fue la Unión de Vecinos y Damnificados. El POS junto con la comente En Lucha por el Socialismo (CLS) formaron la agrupación de sobrevivientes de Cuadros Moderados, con los que se vinculó la Convención Nacional Estudiantil (CNE).

En 1992, con la propuesta del entonces rector, José Sarukhán, los representantes de la Facultad de Derecho, de Ciencias Políticas y de Economía, así como el CDE, formaron la Tercera Fuerza. En 1995 se organizó el Movimiento de Rechazados, cuyo antecedente son los Históricos (CEU), en oposición al Comité Estudiantil Metropolitano (CEM), en ese entonces surge también El Colectivo, cuyo antecedente fue el CLS. Entre 1996 y 1997 se originó una división de grupos: los Moderados o Democráticos de la Red de Estudiantes Universitarios (REU), que derivó del CDE; el Bloque Universitario de la Izquierda (BUI) cuyo antecedente era el CEM; la Coalición Política, y Conciencia y Libertad, ambos derivados de El Colectivo.

A partir de 1999, con la propuesta del rector Barnés, reaparece el CDE derivado del REU; surge el grupo Contracorriente cuyo antecedente era el BUI, y los Megaultras, que derivaron de Conciencia y Libertad.

Posteriormente, surgieron los Moderados y los Radicales; los antecedentes de los primeros fueron: el CEU del ochenta y seis, la Coordinadora Estudiantil del noventa, el REU del noventa y seis, y que en el noventa y siete se denominó RED, el CDE del noventa y ocho, el CEM; (más tarde el RED y el CEU formaron la Coalición Democrática Estudiantil —CDE—); el Frente Zapatista de Liberación Nacional. Dentro de estos grupos se dice que influyen militantes del Partido de la Revolución Democrática y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Por su parte los Radicales derivaron de la Corriente en Lucha por el Socialismo (CLS, del noventa) a la que llaman la Ultra Vieja; de la Nueva Ultra o Ultra Policiaca; del BUI (del 96), y de Contracorriente, abarcando también la Unión de Jóvenes Revolucionarios, del que

Cuestiones contemporáneas

deriva la Ultra Dogmática; la Juventud Espartaquista, de donde deriva la Ultracomente, que se dice la maneja la Secretaría de Gobernación.

A partir del 20 de abril de 1999, cuando estalla el paro o huelga estudiantil, los Moderados y Radicales conforman el Consejo General de Huelga (CGH), el cual reunió al: REU o REQ, CDE, BUI, CEU, CEM, CE, a la Coordinadora Independiente Universitaria (CIU), a la Coordinadora de Estudios de Posgrado y Sedes de Investigación (CEPSI), al CLS y a la Contracomente.

Posteriormente, dentro de esos grupos, surgen los disidentes del CGH: Kinesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Brigada Rebelde de varias escuelas; Bases de ingeniería; Paristas Conscientes; Huelguistas Independientes de varias escuelas y facultades.

También se identifican grupos opositores a la huelga, como los porros y los antiparistas; los primeros, formados por grupos como: David Márquez Miro (DMN); Nueva Santa; Grupo Radical Estudiantil Universitario (GREU); Federación de Estudiantes de Derecho (FED); 3 de Marzo y los Temidos. Dentro de los antiparistas están: Únete; Conciencia Veterinaria; Deber Universitario; Presencia Estudiantil; Asociación de Estudiantes Universitarios; Sociedad de Estudiantes de Zaragoza; Asociación de Alumnos Universitarios; Alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Como se puede apreciar, las organizaciones estudiantiles son numerosas, y cuantiosos sus vínculos con grupos de partidos políticos, grupos insurgentes, de la sociedad civil y otras agrupaciones que no están o no participan en los grupos del poder oficial. En suma son los opositores o antagonistas del partido oficial y de sus representantes federales.

En cuanto a los derechos de los estudiantes, normados en las fracciones V y VI del Art. 87º, Título V del Estatuto General de la UNAM, los alumnos pueden expresarse libremente dentro de la universidad, siempre y cuando no perturben las labores universitarias, y aun cuando pueden organizarse libremente en las sociedades que estimen convenientes, tienen que mantener relaciones con las autoridades, pues tales sociedades deben tener como fines los culturales, deportivos, sociales y de asistencia mutua, en los términos que fije el reglamento. En el Art. 95º se estipula que las causas graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la universidad son:

I. La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista. II. La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos, contra cualquier universitario o grupo de universitarios. III. La utilización de todo o parte del patrimonio, para fines distintos de aquéllos a que está destinado...

Y, más aún en el Art. 97º se indica que: "I. Los alumnos que participen en desórdenes dentro de la escuela o falten al respeto a los profesores, serán sancionados según la gravedad de la falta...".

Empero, no obstante estas disposiciones, la organización y movilizaciones históricas de estudiantes y académicos, al margen de la reglamentación universitaria, han permitido alcanzar logros sociales importantes, tanto para la institución como para la mayoría que se considera negativamente privilegiada, dentro de la estructura social mexicana.

De acuerdo con los organigramas, la estructura universitaria cada día parece más un reflejo de la sociedad en general, pues consideramos un estrato jerárquico de funcionarios privilegiados positivamente; otro, el más numeroso donde, exceptuando a los "ricos", existe un sentimiento de marginación o se siente desposeído de los privilegios por el grupo opositor, y uno más, que media entre los anteriores, los académicos, cuya escisión se empieza a perfilar en términos de su identificación con los intereses de uno o de otro de los grupos antagónicos.

Es claro que la estructura vertida en los organigramas, con los señalamientos de su normatividad funcional, así como el conflicto universitario, pueden interpretarse desde diversos ángulos. Así, en términos de la teoría **estructural-funcionalista**,⁴ la universidad tiene una estructura burocrática racionalmente organizada, que implica normas de actividades definidas con claridad, donde cada serie de acciones está funcionalmente relacionada con los fines de la organización:

⁴ Remito al lector a las obras de R. Merton, *Teoría y estructuras sociales*, T. Parsons, *El sistema social*, fundamentalmente.

impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.⁵

En esa organización está unificada una serie de posiciones jerarquizadas, a las que les son inherentes numerosas obligaciones y privilegios estructuralmente definidos por reglas limitadas y específicas.

Evidentemente, si la serie de acciones está funcionalmente relacionada con los fines y propósitos de la UNAM, las consecuencias de esa organización favorecerán la adaptación o ajuste del sistema universitario, en cuyo caso, el conflicto universitario—considerando el proceso interactivo de los protagonistas o actores—constituye la tendencia de los estudiantes y académicos que han participado en él, a comportarse de tal modo que perturban el equilibrio del proceso interactivo.

La conducta rebelde de los participantes se debe al extrañamiento de las metas y las normas existentes, que las consideraron como arbitrarias. Y, si el conflicto estudiantil se originó por el aumento de cuotas, dentro de una institución que consideran pública y gratuita, y, si además la conducta anómala se produjo por una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas (que todos puedan aspirar a la educación media y superior), y los caminos socialmente estructurales (que los ricos paguen, y los que no tienen recursos para ello, previa demostración justificación de su *estatus* socioeconómico bajo, queden exentos de tal pago), entonces es posible concluir que en dicha organización universitaria se ha dado menos apoyo para los métodos prescritos de alcanzar los fines culturalmente programados.

Empero, si los fines culturalmente proclamados para los estudiantes en el ejercicio de su actividad, son: interés por la educación y por la formación de profesionales, investigadores y profesores útiles a la sociedad y, si además en las instalaciones universitarias se dan los

⁵ *Legislación universitaria*, México, UNAM, 1991; *Estatuto General de la UNAM*, Título primero, art. 1, p. 95.

métodos para alcanzar dichos fines; si la acción de estudiantes y académicos en el conflicto, ha sido la de actuar contra las metas y las normas existentes, en aras de una educación gratuita para todos, es posible inferir que o bien su conducta se debió a una mala **interiorización** de los fines culturalmente proclamados para el estudiante universitario, o bien tales fines se han modificado, quedando a la zaga los caminos socialmente estructurados.

Parece entonces que el resultado del conflicto sería la necesidad de modificar tales caminos para alcanzar la gratuitad en la educación media y superior, y así restablecer el equilibrio del orden vigente.

Empero, si hacemos una lectura sobre el marco de la teoría del **conflicto**,⁶ podemos inferir que la educación universitaria contiene una estructura o subestructura que forma parte de la unidad estructural del sistema total. Ahora bien, considerando que la unidad estructural del sistema total es una asociación de dominación, que se mantiene unida por medio de la coacción y que lleva en sí misma el germen de su superación, y si además la universidad forma parte de tal unidad estructural, de la misma manera participará de dicha asociación de dominación.

Por otro lado, la participación del Estado en la educación universitaria, como medio de control de antagonismos, luchas y conflictos (resultado de la dificultad de satisfacer necesidades sociales, originadas por las relaciones sociales, basadas en una economía y en un poder distribuidos de manera desigual), en tanto mantenga tales relaciones, la universidad constituirá una institución que servirá para canalizar la hostilidad e impedir que se libere sobre el Estado, con el fin de mantener la estructura del sistema total.

Ahora bien, en toda asociación de dominación se distinguen dos posiciones: las funciones atribuidas a una de ellas llevan consigo perspectivas de dominación; las atribuidas a la otra, excluyen esta posibilidad. De ahí que, la universidad —en tanto integrante de la estructura total y reflejo de la misma— contendrá las dos posiciones señaladas. Y, en cuanto reproductora del sistema total, constituirá

⁶ Remito al lector a las obras de: L. A. Coser, *Las funciones del conflicto social*; R. Dahrendorf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*; L. Horowitz, "Consenso, conflicto y cooperación: un inventario sociológico", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXV, núm. 2, pp. 611-614.

el medio de control que haga posible la continuidad del poder del grupo dominante en el sistema total.

En relación con el conflicto estudiantil, la asociación que se establece entre autoridades, académicos, estudiantes y trabajadores, es una asociación de dominación, donde las funciones atribuidas a los primeros lleva consigo perspectivas de dominación, y las atribuidas a los otros, excluyen esa posibilidad.

Si bien antes del conflicto estudiantil, trabajadores y algunos académicos constituían cuasigrupos con intereses latentes semejantes, durante el conflicto esos intereses se manifestaron, haciendo posible un proceso de organización entre ellos; esto además contribuyó a establecer y reafirmar la identidad de esos grupos y a conservar las fronteras entre el grupo de autoridades y aquellos otros. No obstante, si el conflicto universitario—en un primer momento—se constituyó en una válvula de escape de las disposiciones hostiles obstruidas dentro de estudiantes, académicos y trabajadores, es evidente que ha creado nuevos sentimientos hostiles entre unos y otros, porque las relaciones de dominación siguen vigentes.

Finalmente, si tomamos como referente el modelo de la teoría marxista,⁷ deberá retomarse la concepción de la estructura económica o base real de la sociedad como base de los fenómenos sociales, y en esta idea, aquella constituye el conjunto de las relaciones de producción, donde el tipo dominante de relaciones de producción determina el tipo correspondiente de base económica.

En este marco, las relaciones de los hombres con los medios de producción que se establece en forma de propiedad privada, serán de dominación y de sometimiento, las que a su vez determinan la base económica de tipo capitalista neoliberal, engendrando la supraestructura correspondiente.

Abundando sobre el tema, el papel determinante de la base respecto a la supraestructura en las sociedades antagónicas, deriva del papel determinante de la economía respecto a la política; por lo tanto, el papel de la economía capitalista neoliberal engendrará una política de dominación y de sometimiento.

⁷ Remito al lector a las obras de: K. Marx y Engels, *Manifiesto comunista*; H. Lefebvre, *H marxismo*; V.I. Rozhin, *Introducción a la sociología marxista*; F.V. Konstantinov, *Fundamento de la filosofía marxista*.

El carácter antagónico de la unidad **base-supraestructura** se produce por la marcha desigual de ambas en el transcurso de su desarrollo. Porello, la política de rápida industrialización y privatización, llevada a cabo en una época en la que nuestro país presenta todavía una lenta producción de plusvalía, ha originado situaciones antagónicas entre la base y la supraestructura, y consecuentemente una situación de lucha entre los grupos más afectados.

Si pasamos al plano de la educación media y superior —en general; y la universitaria, en particular—, la situación antagónica ha originado necesidades sociales que no ha sido posible satisfacer en las condiciones imperantes, por parte del sector de población más desamparado económicamente, lo cual ha dado lugar a situaciones de lucha entre ese sector de la población.

Dentro de esta corriente de pensamiento, el conflicto universitario se puede interpretar como una lucha que manifiesta el antagonismo de intereses entre los grupos menos privilegiados y el Estado. En esta lucha, originada por la necesidad — cada día más acrecentada — que tienen estudiantes como futuros profesionistas, hijos de trabajadores y los mismos profesionistas y trabajadores, de vender su fuerza de trabajo para poder subsistir, se convierte en una lucha en contra de la situación planteada: estar considerados como una mercancía, y en tanto tal sufrir las viscosidades de la competencia y las fluctuaciones del mercado. Esto se traduce en una situación enajenante y **deshumanizada**.

Estas lecturas deben considerarse alternativas de proposiciones que buscan explicar el conflicto universitario. No obstante, es necesario pasar ahora a los resultados parciales del análisis de las formas discursivas para poder ir aproximándonos en la elección de una de esas posibles interpretaciones.

Resultados parciales del análisis del discurso escrito del conflicto universitario

Total de noticias (diciembre de 1999-agosto de 1999)

Los comunicados escritos cuantificados y codificados fueron 1 342, que en su conjunto sumaron 13 163 párrafos. De esos comunicados: 1 192 correspondieron al periódico *La Jornada*, sumando un total de

10 978 párrafos. 52 fueron documentos de autoridades (incluyendo mensajes del rector Bamés, de la Comisión de Encuentro, actas del Consejo Universitario y Gaceta *Universitaria*), cuyo total de párrafos alcanzó la cifra de 1 129. En cuanto a los comunicados de estudiantes **inconformes** con el "aumento de cuotas" y "participantes en el paro de actividades" o "huelga universitaria", sumaron un total de 98 mensajes (abarcando volantes y boletines informativos, mantas, pintas y propaganda), arrojando un total de 1 056 párrafos.

En relación con los comunicados obtenidos de *La Jornada*, distinguimos los siguientes géneros y tipos periodísticos: nota informativa, artículos de opinión, desplegados y avisos. Las notas informativas sumaron un total de 822 (con 8 405 párrafos); los artículos de opinión fueron 184 (1 265 párrafos); los desplegados, 109 (565 párrafos) y los avisos 77 (743 párrafos).

La distribución de los comunicados, de acuerdo con su frecuencia de mensajes y número de párrafos, a lo largo de los nueve meses revisados, muestran el siguiente orden.

En los mensajes escritos de autoridades: abril ocupó el primer lugar en el total de mensajes (15), pero obtuvo el segundo lugar por la frecuencia de párrafos (234); marzo ocupó el segundo lugar por el número de noticias (12), y el cuarto por el total de párrafos (108); junio ocupó el tercer lugar por noticias (10) y el tercero por párrafos (136); febrero y agosto tuvieron el mismo rango —4.5—, por total de noticias (5), pero febrero ocupó el primer lugar por total de párrafos (521), y agosto, el quinto lugar por párrafos (51); enero ocupó el sexto lugar por noticias (3) y por párrafos (45); finalmente, el mes de mayo, ocupó el séptimo lugar por noticias (2) y por párrafos (34).

En el caso de las autoridades, la diferencia de rangos entre el número de mensajes y la frecuencia de párrafos, se podría explicar por el hecho que abril representó el mes de las "movilizaciones" de los estudiantes en contra del Reglamento General de Pagos, lo que dio lugar a que autoridades, encabezadas por el rector Barnés y académicos, difundieran diversos mensajes más o menos cortos de llamados al diálogo e invitaciones para que los inconformes manifestaran por escrito sus puntos de vista. En cambio, febrero que ocupó el primer lugar por el número de párrafos, se debió a que la documentación recopilada fueron comunicados extensos de los consejeros

universitarios, de las diversas escuelas y facultades, donde exponían sus puntos de vista (en contra y en favor) de la propuesta del rector Bamés, de modificación al Reglamento General de Pagos. En marzo los comunicados hacían referencia al fondo para el fortalecimiento a la docencia, a la aprobación del Reglamento General de Pagos, a la propaganda en tomo al apoyo de dicho Reglamento, de la "Campaña UNAMOS Esfuerzos" de aportaciones voluntarias, a las posiciones de académicos frente al aumento de cuotas. Junio se caracterizó por mensajes en tomo a los comunicados de la Comisión de Encuentro: en relación con sus invitaciones al diálogo hacia el Consejo General de Huelga, de sus observaciones en contra del formato de diálogo del CGH; a la nueva propuesta del rector Bamés sobre el Reglamento de Pagos de cuotas voluntarias; actas del consejo relativas a la formación de una comisión ampliada, para dialogar con el CGH, a la recomendación para desistir de sancionar las conductas de los universitarios paristas, ajustes al calendario escolar; convocatorias para la manifestación de la comunidad académica en la Plaza de Santo Domingo en rechazo al paro; discursos pronunciados en dicha Plaza.

No obstante, hay que aclarar que no estamos hablando de todos los comunicados que las autoridades difundieron, sino sólo de los que pudimos recopilar; aclaración que se extiende a los comunicados de las demás fuentes.

En relación con los comunicados recopilados de los estudiantes: abril ocupó el primer lugar, tanto por el número de mensajes (28), como por la frecuencia de párrafos (263); mayo ocupó el segundo lugar por el número de mensajes (21), pero el tercero por la frecuencia de párrafos (187); junio y julio ocuparon el mismo rango (3.5) por el número de mensajes (15), pero por la frecuencia de párrafos, junio ocupó el segundo lugar (con 260 párrafos), y julio el cuarto lugar, con 119 párrafos; marzo ocupó el quinto lugar, tanto por el número de mensajes (10) como por la frecuencia de párrafos (108); agosto ocupó el sexto lugar, igualmente tanto por el número de mensajes (6), como por la frecuencia de párrafos (99); enero se colocó en séptimo lugar, tanto por el número de mensajes (2), como por la frecuencia de párrafos (12); por último febrero ocupó el octavo lugar, tanto por el número de mensajes (1), como por el total de párrafos (8).

Cuestiones contemporáneas

En este caso, en abril los mensajes fueron diversos y numerosos los párrafos por la convocatoria a huelga, invitaciones a marchas, asambleas, consulta, encuentros, protestas en contra de los medios televisivos, entre otros manifiestos. En mayo, que ocupó el segundo lugar por el número de noticias (aun cuando el tercero en párrafos), se difundieron mensajes sobre encuentros estudiantiles, mítines, convocatorias a marchas, eventos en favor de la huelga, acusaciones por espionaje. Junio se caracterizó por los mensajes en torno al formato de diálogo por parte del CGH, al rechazo de la nueva propuesta de cuotas voluntarias, a las convocatorias a marchas de protesta, a la toma simbólica de embajadas, a protestas en contra de las invitaciones por parte de las autoridades para retomar la universidad.

En julio surgieron mensajes que tocaban información sobre los acuerdos del CGH, la negación de las autoridades a un debate público, el desconocimiento del nuevo reglamento de pagos como solución a su pliego petitorio, el rechazo a los calificativos negativos en su contra, el repudio a las actividades extramuros, a la campaña intimidatoria de los medios contra la huelga, a la represión estudiantil, a sus pronunciamientos en favor de la educación pública y gratuita, a continuar con la huelga como único medio de lucha, contra las cuotas y políticas privatizadoras..

Respecto a los mensajes recopilados de *La Jornada*, encontramos la siguiente jerarquía de frecuencias por mensajes, párrafos y géneros, durante los meses de diciembre de 1998 a agosto de 1999.

Notas informativas:

Junio ocupó el primer lugar por número de notas (171), y por la frecuencia de párrafos (1 819); agosto, el segundo lugar por notas (146), y el cuarto por párrafos (1 187); abril, el tercero por notas (140), y por párrafos (1 412); mayo ocupó el cuarto lugar por notas (135), y el segundo lugar por párrafos (1 511); julio ocupó el quinto lugar por número de notas (78), y el sexto por párrafos (831); marzo el sexto lugar por notas (70), y el quinto por párrafos (855); febrero el séptimo lugar por notas (59), y por párrafos (609); enero el octavo lugar por notas (20), y por párrafos (146); diciembre el noveno lugar por notas (3), y por párrafos (35).

Según la información recabada, pareciera que los acontecimientos que mayor atención provocaron en este diario fueron los refe-

rentes: al formato de diálogo del CGH; a su rechazo por parte de la Comisión de Encuentro; a la propuesta del nuevo Reglamento de Pagos como aportaciones voluntarias; a las protestas de los paristas como manifestaciones en contra de esa propuesta, y su argumentación que con ella no se satisfacía su pliego petitorio; a la propuesta y convocatoria de los ocho profesores eméritos para desatabar el conflicto; las manifestaciones en contra del uso de la fuerza pública.

En agosto, los acontecimientos que se resaltaron en este diario fueron los referentes a las declaraciones de las autoridades académicas en torno al inicio de clases del siguiente semestre (a pesar de la huelga); a las exigencias de autoridades académicas y otras voces para la devolución de las instalaciones; a las convocatorias a desconocer las actividades extramuros; a los altercados entre paristas y estudiantes que acudían a los llamados de inscripción; a los enfrentamientos entre paristas y otros grupos; a la propuesta de los émeritos y a manifestaciones de apoyo para esa propuesta; a los mensajes de los organismos y agrupaciones de defensa de los derechos humanos, en torno a la agresión de estudiantes paristas, entre otros temas.

En tercer lugar, ocupó su atención los acontecimientos referentes a la huelga. Y, finalmente, los sucesos que constituyeron noticia, durante los restantes meses, fueron los considerados en los apartados de autoridades y estudiantes.

Tendencias de los comunicados

a) Temas y tendencias en los documentos fuente de autoridades universitarias:

1. Concentración "Barnés vs paro": 7(-).
2. Paro o huelga universitaria: 1(+); 8(-).
3. Diálogo Barnés: 9(+); 1(-).
4. Invitación, por parte del rector Barnés, a opinar sobre posibles vías de solución: 2(+).
5. Formato de diálogo propuesto por el CGH: 3(-).
6. Nueva propuesta del RGP, formulada por el rector Barnés: 1(+).
7. Levantamiento de la huelga: 1(+).

Cuestiones contemporáneas

8. Desistimiento de sanciones a paristas: 1(+).
9. Ajustes al calendario escolar universitario: 1(+).
10. Actividades extramuros: 1(+); 1(0).
11. Presupuesto 1999: 1(+); 1(-).
12. Funciones de consejeros académicos de áreas: 1(+).
13. Aportaciones voluntarias: "Campaña UNAMOS Esfuerzos": 14(+).
14. Reglamento General de Pagos (primera propuesta del rector F. Barnés: 38(+); 7(0); 9(-).

En estos temas, **sobresale** la tendencia positiva hacia el Reglamento General de Pagos (38 absolutos, lo que representa el 54.28 por ciento del total de las tendencias positivas), y la tendencia negativa al paro y a las movilizaciones estudiantiles en favor de éste (15 absolutos, que representa el 53.57 por ciento, en relación con el total de tendencias negativas).

b) Temas y tendencias en los comunicados de los estudiantes "pro-paro":

1. Reglamento General de Pagos ("cuotas no voluntarias"): 57(-).
2. Reglamento General de Pagos ("cuotas voluntarias"): 2(-).
3. Presupuesto del Ejecutivo para Educación: 8(-).
4. Huelga estudiantil: 54(-).
5. En contra de los procedimientos de asamblea estudiantil: 1(-).
6. Distribución del presupuesto universitario: 2(-).
7. Propuesta de diálogo, por parte del CGH: 5(+).
8. Actividades extramuros: 4(-).
9. Procedimiento de aprobación del Reglamento General de Pagos: 7(-).
10. Consulta estudiantil: 4(+).
11. Asamblea Estudiantil: 1(+).
12. Estructura burocrática universitaria: 4(-).
13. Universidad pública y gratuita: 2(+).
14. Educación pública y gratuita: 4(+).

-
-
- 15. Democratización de las formas de gobierno de las Instituciones de Educación Superior: 1(+).
 - 16. Ceneval: 1(-).
 - 17. Privatización de la educación: 1(-).
 - 18. Política neoliberal: 1(-).
 - 19. Represión: 2(-).
 - 20. Marchas en protesta: 11(+).
 - 21. Consulta metropolitana: 1(+).
 - 22. Manifestaciones en protesta: 1(+).
 - 23. Diálogo propuesto por el rector Barnés: 1(-).
 - 24. Diálogo en la Cámara de Diputados: 1(+).
 - 25. Pliego petitorio de los paristas: 7(+).
 - 26. Diálogo público: 2(+).
 - 27. Diálogo propuesto por la Comisión de Encuentro: 1(-).

En estos temas resalta la tendencia negativa hacia el Reglamento General de Pagos (57 absolutos, que representan el 39 por ciento, del total de tendencias negativas), y la tendencia positiva hacia la huelga universitaria (54 absolutos, representando el 36.98 por ciento, del total de tendencias positivas).

c) Temas y tendencias de las noticias informativas de *La Jornada*

Para conocer el tratamiento que *La Jornada* dio a los acontecimientos en tomo al conflicto universitario, y que resaltó como noticia, procedimos a identificar los temas tratados y la tendencia: positiva, neutra, negativa, que se podía identificaren la lectura de los titulares y del cuerpo de la información.

Este apartado lo ejemplificamos aquí sólo con el género: nota informativa, donde los temas que se identificaron claramente, y sus tendencias totales, fueron:

- a) Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal para Educación: 15(+); 1(0); 36(-).
- b) Legislación para la educación: 1(0); 7(-).
- c) Ley para el fomento de la investigación científica: 1(0); 1(-).
- d) Políticas de educación superior: 3(-).
- e) Políticas neoliberales de educación: 3(-).

Cuestiones contemporáneas

- f) Estrategias para modernizar la educación nacional: 1(+).
- g) Dominio científico y tecnológico estadounidense: 3(-).
- h) Plan Barnés cuotas: 88(+); 22(0); 103(-).
- i) Distribución del presupuesto universitario: 3(-).
- j) Plan Barnés: modernización UNAM: 3(+).
- k) Barnés: convenios: 3(+).
- l) Huelga universitaria: 293(+); 75(0); 318(-).

En relación con los temas y la frecuencia según la tendencia, sobresalen las tendencias negativas hacia el presupuesto de egresos del Ejecutivo Federal, y hacia el plan Barnés: cuotas. En cambio, en relación con la huelga universitaria, la tendencia en contra es mayor que las posiciones en favor.

Sin embargo, en relación con este último apartado hay que señalar que no en todos los meses se presentó esa tendencia, pues sobre todo en mayo la tendencia en favor de la huelga fue mayor: 57(+) frente a 41(-).

Por otro lado, limitándonos a los rubros: plan Barnés: cuotas y huelga, detectamos lo siguiente:

- 1) La tendencia absoluta y relativa en tomo al plan Barnés: cuotas, fue: total de frecuencias 213; 88(+) que representa 41.31 por ciento; 22(0) que representa 10.32 por ciento, y 103(-) representando un 48.35 por ciento.
- 2) La tendencia absoluta y relativa, en tomo a la huelga, fue: total de frecuencias 686; 293(+) que corresponde a 42.71 por ciento; 75(0), el 10.93, y 318(-) que representa 46.35 por ciento.

Lo que nos lleva a presuponer que *La Jornada* buscó equilibrar posiciones encontradas. Empero, el bajo porcentaje en la tendencia neutra, pareciera que este diario hace o por lo menos hizo, en esos rubros, un menor uso de la escritura indicativa o neutra, que caracterizaría el estilo **reporteril**.

Tipificación de los locutores

En este punto hay que señalar que en los comunicados escritos sólo se consideran locutores, quienes signan el documento o mensaje;

aquellos cuyo texto se cita tal cual en el comunicado del locutor los hemos llamado "voz"; esto es, actores que se les da vida mediante el comunicado respectivo. Con todo, ha sido notable el número de personas, asociaciones, agrupaciones, protagonistas, participantes directos e indirectos, que han tenido algo que decir en torno al conflicto universitario, como se puede apreciar en la siguiente lista.

Locutores: prensa escrita "comercial": voces anónimas de Internet; reportero, editorialista, articulista, analista, columnista, cronista.

Locutores: autoridades universitarias (**UNAM**): Junta de Gobierno, rector, secretario general, secretario de Asuntos Administrativos, secretario de Planeación, secretario de Asuntos Estudiantiles, dirección General de Administración Escolar, abogado general, Patronato, tesorero, contralor, auditor; Consejo Universitario; directores de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros; Consejos Internos, Consejos Técnicos, Coordinaciones, Difusión Cultural, Vinculación, Dirección General de Información, Dirección de Protección a la Comunidad, secretario administrativo, Colegio de Ciencias y Humanidades, Universum, Centro Cultural Universitario, ex rectores, ex directores, organismos educativos y culturales nacional (**públicos/privados**) e internacional.

Locutores Estudiantes de la UNAM: de posgrado, licenciatura, bachillerato, **paristas** moderados y radicales, disidentes del CGH, **antiparitas**, activistas del 68, ex alumnos, porros.

Locutores Otros Estudiantes: nacionales (agrupaciones estudiantiles **pública/privada**, Coordinadora Nacional de Estudiantes, Comité de Lucha Estudiantil del Politécnico, Comité de Lucha de la ESIME, estudiantes internacionales).

Locutores Académicos: docentes, investigadores; ordinarios, extraordinarios, eméritos (**UNAM**), nacionales, internacionales.

Locutores Agrupaciones Académicas: asociaciones **UNAM** (Colegios, Claustros, Fundación **UNAM**, Asociación Paz con Democracia); **Asambleas/Comisiones** (Asamblea Universitaria Académica, Comisión "Buena Fe", después Plural de Enlace, Comisión de Enlace, Comisión de Encuentro, Comisión de Eméritos, Frente de Maestros Universitarios, Asamblea General del Personal Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, Mujeres de Blanco, Magna Asamblea Académica por la Dignidad Universitaria, Comisión de Organización, Movimiento de Universitario(a)s por el Diálogo y la Reforma

Cuestiones contemporáneas

Democrática, Creadores Académicos, Intelectuales); otras (Fundación Arturo Rosenblueth; Academia Mexicana de las Ciencias, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Consejo de Universidades Públicas e Instituciones afines, Sociedad Mexicana de Universidades, Ciencias Sociales y Humanidades de la UNESCO, Colegio Nacional de Egresados de Posgrado de Derecho, Ceneval, Comisión Metropolitana de Instituciones de Educación Media Superior, Consejo Nacional de la Asociación de Egresados-UNAM, Instituto Latino de la Comunidad Educativa).

Locutores Administrativos/finanzas/empresas/comercio: UNAM (STUNAM, APPAUNAM); otros (intersindical; SITUUAM; Sindicato Mexicano de Electricistas, CNTE, SNTE, CNTU, CIM Barzón, CONCAMIN, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, iniciativa privada, empresas, OCDEL, CANACINTRA, SITRAJOR).

Locutores: Gobierno Federal y Estatal: Congreso de la Unión (senadores, diputados, magistrados, jueces, PGR, presidente, ex presidentes; Secretarías... gobernadores; jefe del gobierno del D.F., delegados).

Locutores asociaciones políticas/religiosas/sociedades intelectuales...

Locutores medios masivos de información.

Locutores: otros (padres de familia, ciudadanos, mexicanos residentes en otros países).

La lista se haría más numerosa si enumeráramos exactamente todos las voces que hablaron en contra y en favor de la huelga y de los huelguistas, pero basten éstas para mostrar no sólo el interés por el problema universitario sino su reconocimiento como un asunto a escala nacional.

Tipificación de los actos lingüísticos

La base teórica para codificar los actos lingüísticos fue la clasificación de Searle y Austin,⁸ que al conjuntarlos optamos por simplificarlos de la siguiente manera: 1) comportativos (valoraciones sobre comportamientos); 2) compromisorios (compromisos, promesas...);

⁸ Para mayor información sobre la clasificación aludida, remitimos al lector a la obra de P. E. Ricci Biti y B. Zani, *La comunicación como proceso social*, México. CNA/Grijalbo, Los Noventa, 1990, pp. 103-121.

3) declarativos (descripción neutra); 4) directivos (órdenes, **comunicaciones**, **persuación**); 5) expositivos (argumentaciones); 6) expresivos (estados de ánimo), y 7) veridictivos (valoraciones en tomo a la verdad o falsedad de enunciados o expresiones).

Resultados generales de los actos lingüísticos, por locutor

Nos interesa resaltar aquí sólo los actos lingüísticos de cinco locutores: 1) consejeros universitarios; 2) rector F. Bamés de Castro; 3) académicos; 4) paristas, y 5) antiparistas, en los documentos-fuente y desplegados que aparecieron en *La Jornada*, y que se recopilaron durante los meses ya indicados.

1) Consejeros universitarios:

declarativos (25), comportativos (93), compromisorios (2), directivos (103), expresivos (2), veridictivos (36), expositivos (0).

2) Rector F. Bamés de Castro:

declarativos (141), comportativos (366), compromisorios (22), directivos (183), expresivos (22), veridictivos (202), expositivos (31).

3) Académicos:

declarativos (85), comportativos (165), compromisorios (5), directivos (113), expresivos (36), veridictivos (94), expositivos (16).

4) Paristas:

declarativos (709), comportativos (495), compromisorios (10), directivos (282), expresivos (71), veridictivos (101), expositivos (2).

5) Antiparistas:

declarativos (15), comportativos (43), compromisorios (0), directivos (18), expresivos (5), veridictivos (15), expositivos (0).

La lectura de estos datos la haremos a la luz de los tipos de escritura que R. Barthes⁹ identifica como escritura de clase (de la burguesía o del grupo de poder), cuyo discurso tiene una finalidad persuasiva.

R. Barthes, *El grado cero de la escritura*, México-España-Argentina, Colombia, Siglo XXI, 1980, pp. 26-34, 69-75.

siva, donde maneja el ámbito ético como instrumento retórico, y que nosotros inscribiríamos dentro de los actos valorativos del comportamiento y de la falsedad o verdad de los enunciados; escritura litótica o atenuada, que maneja un vocabulario técnico; escritura policial, con un contenido represivo, mediante el uso de órdenes, mandatos, que pensamos bien puede corresponder a los actos directivos; la escritura intelectual, imagen del hombre comprometido, lo que nos lleva a pensar en los actos compromisarios; la escritura neutra que podemos identificar con los actos declarativos, y añadimos la democrática que se debe fundar en actos expositivos o argumentativos.

De esta manera observamos que —d e acuerdo siempre con la información recopilada— entre los consejeros universitarios dominó un discurso policial (103 directivos), siguiéndole el discurso de clase, que busca persuadir al locutor para que acepte su ideología (93 comportativos). En cuanto al rector Bamés, predominó el discurso de clase (366 comportativos y 202 veridictivos), en segundo lugar un discurso policial (183 directivos) y después el discurso neutro (141 declarativos). Por su parte, en los comunicados de los académicos resalta el predominio del discurso de clase (65 comportativos y 94 veridictivos), siguiendo el policial (113 directivos), y por debajo el discurso neutro (85 declarativos). En relación con los paristas predominó el discurso neutro (709 declarativos); en segundo lugar el discurso de clase (495 comportativos y 102 veridictivos) y en tercer lugar el discurso policial (282 directivos). Por último, entre los anti-paristas predominó el discurso de clase (42 comportativos y 15 veridictivos), en segundo lugar el policial (18 directivos) y en tercer lugar el discurso neutro (15 declarativos).

En cuanto al discurso intelectual-comprometido, cabe resaltar —aunque en rangos inferiores a los otros— los 22 actos compromisarios del rector Barnés y los diez de los paristas (en los demás locutores fue nulo o mínimo). Respecto al expositivo o argumentativo, resaltan los 31 actos del rector Barnés (en los demás fueron nulos o mínimos).

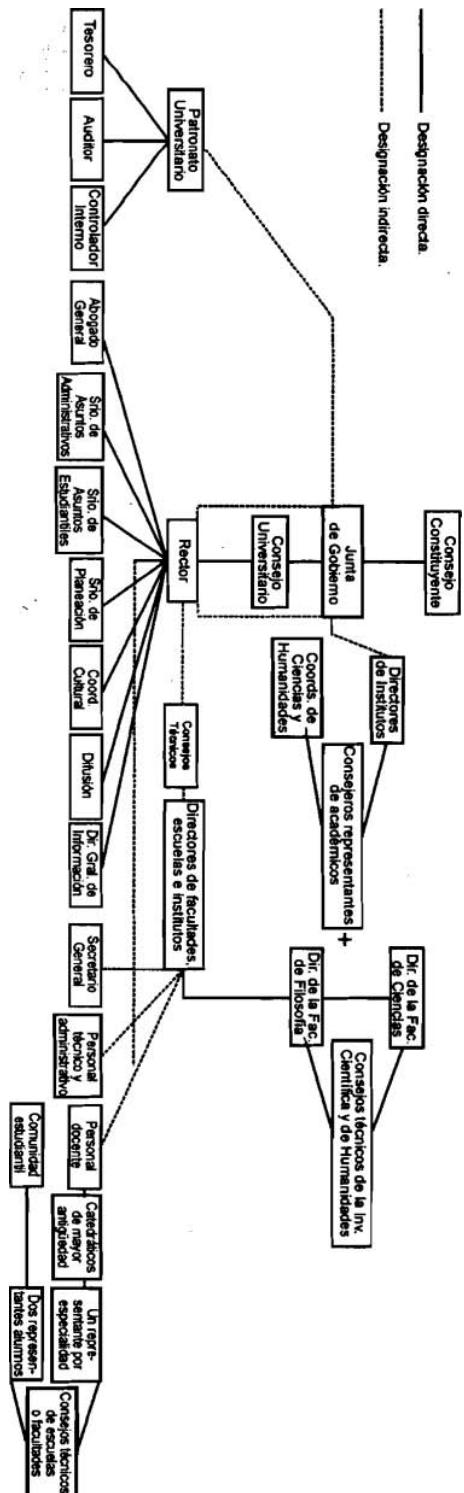
Conclusiones

Todas las lecturas que se han realizado durante el trabajo son proposiciones de trabajo, pues requieren ser matizadas y sometidas a

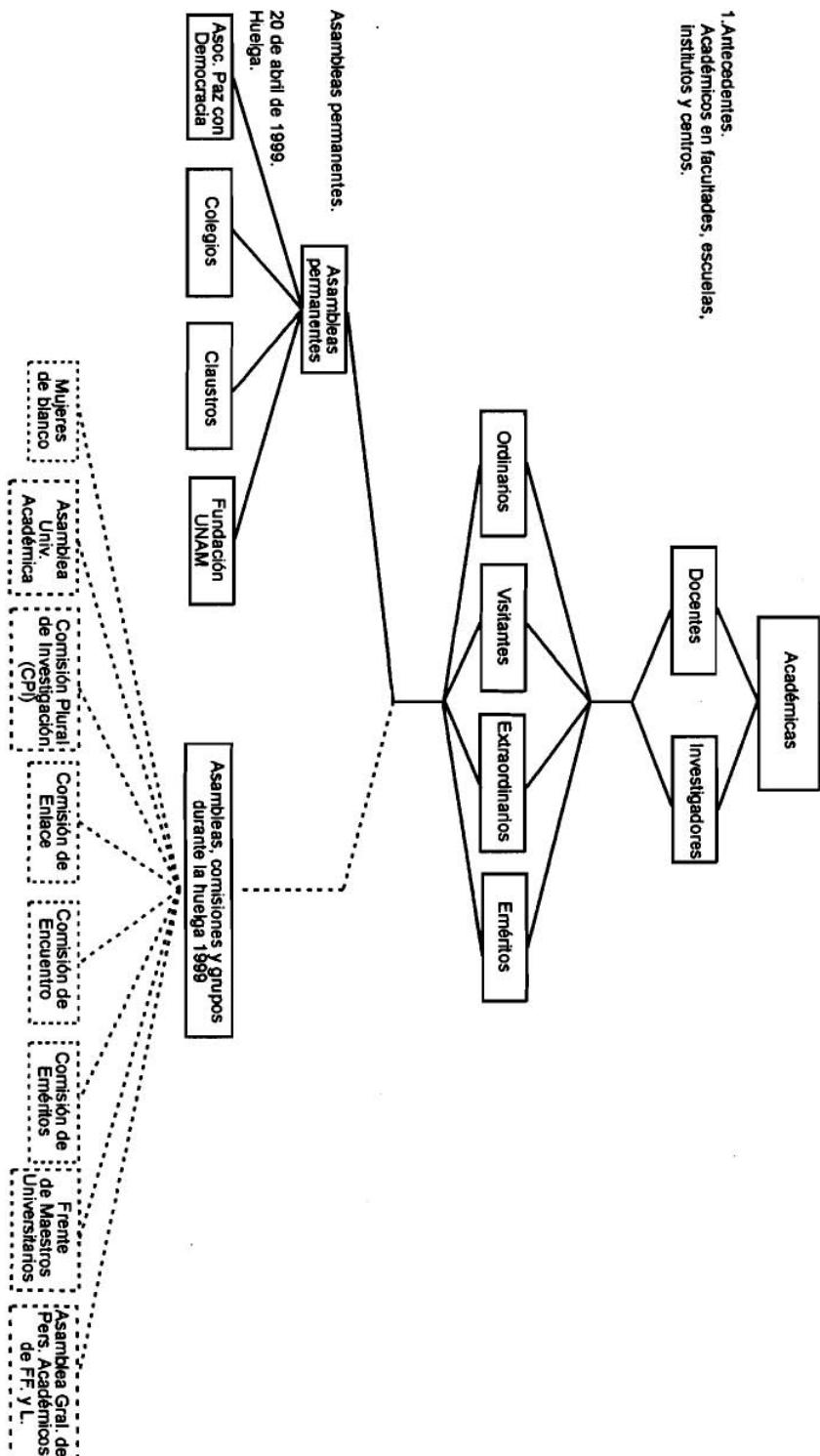
comparaciones más rigurosas, empero como ya lo hemos indicado, lo aquí expuesto son sólo avances de la investigación **más** amplia.

No obstante, los últimos acontecimientos de la toma de las instalaciones de la universidad a principios del mes de febrero del 2000, por la fuerza pública, a indicaciones de las nuevas autoridades encabezadas por el rector Juan Ramón de la Fuente, nos llevan a inferir que frente a lo infructuoso del discurso persuasivo, apareció la acción represora propia de un sistema de dominación-subordinación, lo que implica un nuevo doble detonador: por un lado, se hizo patente la simulación de los que **detentan** o se identifican con los grupos de poder y, por el otro, se dio puerta abierta para el escepticismo o falta de credibilidad en tomo a la posibilidad de cambios democráticos.

Autoridades universitarias



Agrupaciones académicas



ORGANIZACIONES ESTUARINAS

